



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 30 de septiembre de 1969

Núm. 223

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza. Oficina de Ventas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.123

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Alcalde de Maluenda para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Las Sernas", "Gallé", "Verán" y "Los Regadíos", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.
Zaragoza, 22 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 5.124

Doña Francisca, doña María Angeles y don Francisco Campos Burguete, vecinos de Malpica Arba, han presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Malpica de Arba.
Partidas: "La Giresa", "La Torreta", "Facoces" y "Corral Alto".

Propietarios: Doña Francisca, doña Angeles y don Francisco Campos Burguete.

Extensión: 422 hectáreas, 3 áreas y 42 centiáreas.

Linderos: Norte; camino de Malpica a Luesia; Sur, hermanos Campos Villa, Melchora Abad Campos y otros; Este, monte de Luesia y otros, y Oeste, hermanos Campos Villa.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento por estimar que la resolución que en su día se dicte ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos, en cuyo supuesto podrán comparecer por escrito en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 5.147

Don Jaime Borrás Campos, vecino de Malpica de Arba, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la declaración de vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Malpica de Arba.
Partidas: "Cueva Roya", "Samatán", "La Ciresa", "Val Llena", "La Torreta" y "Roldán".

Propietario: don Jaime Borrás Campos.

Extensión: 318 hectáreas, 12 áreas y 21 centiáreas.

Linderos: Norte, Faustino Compaired y camino de Malpica de Arba a Farasdués; Sur, Melchora Abad; Este, hermanos Campos Burguete y otros, y Oeste, María Vilellas y otros y finca de Faustino Compaired.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 5.148

Don Mateo Sánchez Serrano, vecino de Malanquilla, ha presentado en este Gobierno Civil un escrito solicitando la inscripción y declaración vedado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Partida: Dehesa de Serrezuela.
Propietario: don Mateo Sánchez Serrano.

Extensión: 302 hectáreas, 9 áreas y 87 centiáreas.

Linderos: Norte, Barranco de Mala-

che; Sur, término municipal de Clarés de Ribota; Este, Dehesa de Almangoras, y Oeste, Término de Malanquilla.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en un procedimiento, por estimar que la resolución, que en su día se dicte, ha de afectar a sus derechos legítimos, personales y directos; en cuyo supuesto podrán comparecer, por escrito, en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, justificando debidamente su pretendido derecho.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1969.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.129

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 106 de 1969, a instancia del Banco Coca, representado por el Procurador señor Juste, contra don Angel Pérez Calvo, propietario de la firma comercial "Comercial Jeanjo", con domicilio en esta ciudad (Sixto Celorrio, 20-22), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, un tocadiscos marca "Aspes", con su mueble, siendo el tipo de esta subasta de 4.875 pesetas, y dos cocinas marca "Aspes", de tres fuegos cada una, una de ellas industrial, nuevas: tipo subasta, 7.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.130

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 116 de 1969 se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1969. — El señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Manuel Bruñén Paracuellos, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Peiré y defendido por el Letrado don José-Luis Torralba, contra don Miguel Soro, mayor de edad, domiciliado en Badalona, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer tránse y remate en los bienes embargados al ejecutado don Miguel Soro, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Manuel Bruñén Paracuellos de la cantidad de 15.218 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al ejecutado, cuyo paradero se ignora, se expide la presente.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.131

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el n.º 137 de 1969, instados por D. José-María Mir Figuerola, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Sánchez Muñoz, vecino de esta ciudad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado,

se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 24 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un frigorífico de unos 250 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Balay"; valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa cuadrada extensible, armario-vitrina, trinchante, seis sillas tapizadas en tela de flores y una lámpara de cuatro brazos; valorado en 8.000 pesetas.

Un dormitorio de madera compuesto de armario con luna exterior, dos mesitas de noche y calzadora; valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo 40; valorada en pesetas 4.000.

Una mesa de despacho con cajón central y cuatro a cada lado; valorada en 2.000 pesetas.

Un armario para documentos en formica; valorado en 1.500 pesetas.

Una estufa de butano marca "Agni", de tres fuegos; en 3.000 pesetas.

Un armario archivo en formica; en pesetas 1.500.

Un semáforo a escala de señales, para la enseñanza de conductores; valorado en 5.000 pesetas.

Un coche a escala, seccionado, para la misma enseñanza; en 10.000 pesetas.

Seis pupitres en formica de dos plazas cada uno; en 6.000 pesetas.

Una pizarra magnética con coches en miniatura; en 3.000 pesetas.

Un juego completo de señales de tráfico, en panel; en 1.000 pesetas.

Un juego de piezas de motor para enseñanza; en 5.000 pesetas.

Un "Seat 600 D", matrícula Z-75.413; valorado en 55.000 pesetas.

Un "Seat 600 D", matrícula Z-75.019; valorado en 55.000 pesetas.

Total de dichos bienes, 182.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.132

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado, en cumplimiento de orden de la Superioridad, déjese sin efecto la busca y captura del penado en la causa número 464 de 1967, sobre estafa, Juan Carvajosa Carvajal, por haber sido habido dicho penado y hallarse cumpliendo la condena que se le impuso en la prisión de Ibiza.

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", libro la presente en Zaragoza a 23 de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Ilmo. señor Magistrado, don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de esta capital.

Núm. 5.133

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 197 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Construcciones Agrometálicas Levante", S.A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Pedro C. Moya Martínez, vecino de Teruel, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 20 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Autobús interurbano, marca "Sava-BMC", matrícula SO-8.582, motor A-22 R 661683, del tipo "Sava-BMC", 2,2, bastidor número llano 214, con una potencia de 14 HP, siendo su peso en vacío 1.975 kilos y su capacidad de catorce plazas; en 150.000 pesetas.

2. Camioneta-tractor marca "Land-Rover", matrícula SO-9.611, motor número E-46819350, con bastidor número E-60809582, teniendo un peso en vacío de 1.550 kilos; en 100.000 pesetas.

3. Pala cargadora modelo DT-101, marca "Calsa", con chasis número FP-10-306, motor 305-E-1715; en 180.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.134

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 173 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Romero Vázquez, representado por el Procurador señor Velasco Callizo, contra doña Ana-María Guindín Soler, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta el bien inmueble embargado a dicha demandada y que luego se describe, señalando para ello la audiencia del día 28 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta: Piso segundo izquierda en la tercera planta alzada, de 148 metros 56 decímetros cuadrados. Linderos: frente, avenida del General Mola; derecha entrando, finca de Tomás Bayod; izquierda, hueco de escalera, patio de luces central y piso derecha de la misma planta, y espalda, patio de luces posterior. Valorado en 850.000 pesetas.

Le corresponde una participación de cuatro enteros ochenta centésimas por ciento en relación al valor total del inmueble. Dicho piso pertenece a la casa demarcada con el número 74 de la avenida del General Mola, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y

nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.135

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad del demandado don Gaspar Roca Barrau, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 113 de 1969, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Joaquín Ezequiel Sampietro, cuyos bienes se reseñan a continuación:

1.º Los muebles de cinco habitaciones dobles, con dos camas individuales unidas por el frontal, donde hay dos mesillas de noche adosadas, con sus colchones, sábanas y cubiertas; una mesita maletero cada una; una silla y mesa también en cada una; lámpara de luz portátil. Valorados en 30.000 pesetas.

2.º Los muebles de cinco habitaciones de matrimonio, cama grande con frontal y mesilla de noche a cada lado en forma de cajón; colchón, sábanas y cubiertas y aparato de luz portátil en cada una. Valorados en 24.000 pesetas.

3.º Diecisiete mesas de comedor y sesenta y ocho sillas haciendo juego, construcción artesana; 2 trinchantes de comedor, haciendo juego con sillas y mesas, con cuatro puertas y cajones color caoba. Valorado en 22.000 pesetas.

4.º Una cafetera "Gaggia" de tres brazos y molinillo de café de la misma marca. Valorados en 9.000 pesetas.

5.º Dos tresillos tapizados en piel color marrón. Valorados en 14.000 pesetas.

6.º Dos mesitas forradas de chapa amarilla de centro. Valorada en pesetas 1.000.

7.º Dos lámparas redondas de diecisiete bombillas cada una, de hierro forjado y artesanía. Valoradas en pesetas 10.000.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.137

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 24 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Artal Salas, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Pablo Bara Bara, vecino de Barbastro, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 119 y 178, correspondientes a los días 27 de mayo y 7 de agosto de 1969, manteniéndose la subsanación de matrícula, es decir HU-22.061.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.138

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 593 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hierros Alfonso", S. A., representados por el Procurador señor Bibián Fierro, contra propietarios de "Carrocerías Pérez", ve-

cinosa de Tudela, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un taladro eléctrico manofásico de 16 milímetros; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Tudela (calle Capuchinos, número 24).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.097

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 95 de 1969, instado por "Lackey", sociedad anónima, contra "Amuebladora Vasco-Valenciana", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Cointra", de 310 litros; en 7.000 pesetas.

Una aparato televisor marca "General Electric Company", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lackey", cuadrada, con agitador de plástico; en pesetas 2.500.

Total, 19.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose

que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.140

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 6 de 1969, instado por don Pablo Díaz ("Radio Delicias"), contra don Raúl Blasco Mayor, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 186, de fecha 18 de agosto último.

Esta subasta se anuncia con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo que sirvió de base para la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones